

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

22622 *Resolución de 18 de octubre de 2024, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y el Instituto Catalán de la Salud, por la que se convocan concursos de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones transitorias quinta y décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; la Ley 1/2003, de universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya; el convenio firmado entre la Universitat Autònoma de Barcelona y el Instituto Catalán de la Salud de 15 de marzo de 2002 y el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en diversas ocasiones y la última el 12 de marzo de 2024.

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2024, aprobado por el Consejo de Gobierno del 5 de junio de 2024 y publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 2 de julio de 2024.

Visto el Acuerdo de convocatoria de concurso público para el acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios de turno libre de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 16 de octubre de 2024, resuelto:

Primero.

Convocar los procesos selectivos para el nombramiento de profesorado de cuerpos docentes que figuran en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan estos procesos son las que se exponen en la página web (concursos de professorat permanent).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de las Comisiones de Selección que constan en el anexo de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de

interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 18 de octubre de 2024.–El Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, Francisco Javier Lafuente Sancho.–El Director Gerente del Instituto Catalán de la Salud, Josep M. Pomar Reyné.

ANEXO

Convocatoria núm. 2024/D/FC/CD/21

Referencia: TU24176.
Identificador de la plaza: ATU01146.
Categoría de la plaza: Titular de Universidad.
Departamento: Cirugía.
Área de conocimiento: Cirugía general y del aparato digestivo.
Especialidad: Cirugía general y del aparato digestivo.
Destino: Hospital Universitari Germans Trias i Pujol.
Perfil docente: Medicina y Cirugía y Práctica Clínica en Cirugía General.
Perfil investigador: Medicina y Cirugía.

Comisión titular

		Categoría	Universidad
Presidente.	Ángel Luis Fernandez Gonzalez.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 1. ^a	María Luisa Lozano Almela.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal 2. ^o	Joan Francesc Julián Ibáñez.	Doctor	Hospital Universitari Germans Trias i Pujol.
Vocal 3. ^a	Elisenda Garsot Savall.	Doctora	Hospital Universitari Germans Trias i Pujol.
Secretario.	Xavier Serra Aracil.	TU	Universitat Autònoma de Barcelona.

Comisión suplente

		Categoría	Universidad
Presidenta.	María Teresa Pérez Vazquez.	CU	Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal 1. ^a	María Rosa Magallón Botaya.	TU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 2. ^o	David Parés Martínez.	Doctor	Hospital Universitari Germans Trias i Pujol.
Vocal 3. ^a	Lidia Blay Aulina.	Doctora	Hospital Universitari Germans Trias i Pujol.
Secretario.	Juan Morote Robles.	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.